



ACUERDO No. CSJSAA17-3519
23 de junio de 2017

"Por el cual se modifica el Acuerdo No. CSJSAA17-3510 del 15 de Junio del 2017"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo 433 de febrero 3 de 1999 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. **PSAA05-3204** del 22 de diciembre de 2005, la Sala Administrativa del H. Consejo Superior de la Judicatura, creó las Unidades Judiciales Municipales en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.

Que el Acuerdo No. **PSAA05-3260** de 2005, reglamenta los turnos para ejercer la función Control de Garantías en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.

Que mediante Acuerdo No. **3399** del 3 de mayo de 2007, la Sala Administrativa del H. Consejo Superior de la Judicatura, delegó en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura la función de organizar, en las Unidades Judiciales Municipales, para efectos penales, la programación de turnos para la prestación de la función de Control de Garantías.

Que mediante Acuerdo No. **PSAA07-4141** de 2007, la Sala Administrativa del H. Consejo Superior de la Judicatura, delegó en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura la asignación de algunas funciones para la implementación del Sistema Penal Acusatorio.

Que el Acuerdo No. **PSAA08-4670** del 27 de marzo de 2008, crea los Circuitos Judiciales para Adolescentes en el Distrito de San Gil.

Que el Acuerdo No. **PSAA08-4703** del 27 de marzo de 2008, crea Unidades Judiciales Municipales para atender la función de Control de Garantías en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, durante los fines de semana, festivos y vacancia judicial en el Distrito Judicial de San Gil.

Que mediante Acuerdo No. **CSJSAA17-3509** del 15 de Junio del 2017, este Consejo Seccional de la Judicatura, integró transitoriamente, las Unidades Judiciales Municipales **SAP** de San Gil, Mogotes y Charala, por una parte, y por otra, las Unidades Judiciales Municipales **SAP** El Socorro, Oiba y Suaita, así como las Unidades Judiciales Municipales **SAP** de Vélez, Barbosa y Puente Nacional, para ejercer la función Control de Garantías durante los turnos de fin de semana y días festivos.

Que mediante Acuerdo No. **CSJSAA17-3510** del 15 de Junio del 2017, por el cual se establecen turnos para los Jueces con Función Control de Garantías en el Distrito Judicial de Bucaramanga del 11 de Enero al 30 de Junio de 2017 y se dan unos compensatorios

Que a solicitud de los Jueces Penales Municipales de Barrancabermeja, por razones de agenda de los respectivos Despachos, solicitaron llevar el orden numérico asignado desde el Acuerdo No. **CSJSAA17-3152**, de 05 de Enero de 2017.

Por lo anterior se modifica el Acuerdo No. CSJSAA17-3510 del 15 de Junio del 2017, en su Artículo tercero.

Por anterior se

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Modificar en su Artículo tercero, el Acuerdo No. CSJSAA17-3510 del 15 de Junio del 2017; el cual quedara de la siguiente manera:

ARTÍCULO TERCERO. Establecer los turnos para atender la función de Control de Garantías para las Unidades Judiciales **SAP** de Barrancabermeja, Málaga y San Andrés, del Distrito Judicial de Bucaramanga, del 1° de Julio al 19 de Diciembre de 2017, así:

Unidad Judicial SAP de BARRANCABERMEJA:

Juzgado	Turno Fin de Semana / Festivos	Compensatorios
4° Penal Municipal de Barrancabermeja	1, 2 y 3 de Julio de 2017	4, 5 y 6 de Julio de 2017
1° Penal Municipal de Barrancabermeja	8 y 9 de Julio de 2017	10 y 11 de Julio de 2017.
2° Penal Municipal de Barrancabermeja	15 y 16 de Julio de 2017	17 y 18 de Julio de 2017
3° Penal Municipal de Barrancabermeja	20, 22 y 23 de Julio de 2017	24, 25 y 26 de Julio de 2017
4° Penal Municipal de Barrancabermeja	29 y 30 de Julio de 2017	31 de Julio y 1 de Agosto de 2017
1° Penal Municipal de Barrancabermeja	5, 6 y 7 de Agosto de 2017	8, 9 y 10 de Agosto de 2017
2° Penal Municipal de Barrancabermeja	12 y 13 de Agosto de 2017	14 y 15 de Agosto de 2017.
3° Penal Municipal de Barrancabermeja	19, 20 y 21 de Agosto de 2017	22, 23 y 24 de Agosto de 2017.
4° Penal Municipal de Barrancabermeja	26 y 27 de Agosto de 2017	28 y 29 de Agosto de 2017.
1° Penal Municipal de Barrancabermeja	2 y 3 de septiembre de 2017	4 y 5 de Septiembre de 2017.
2° Penal Municipal de Barrancabermeja	9 y 10 de septiembre de 2017	11 y 12 de Septiembre de 2017.
3° Penal Municipal de Barrancabermeja	16 y 17 de septiembre de 2017	18 y 19 de Septiembre de 2017
4° Penal Municipal de Barrancabermeja	23 y 24 de septiembre de 2017	25 y 26 de Septiembre de 2017
1° Penal Municipal de Barrancabermeja	30 de septiembre y 1° de octubre de 2017	2 y 3 de Octubre de 2017.
2° Penal Municipal de Barrancabermeja	7 y 8 de octubre de 2017	9 y 10 de Octubre de 2017
3° Penal Municipal de Barrancabermeja	14, 15 y 16 de octubre de 2017	17, 18 y 19 de Octubre de 2017.
4° Penal Municipal de Barrancabermeja	21 y 22 de octubre de 2017	23 y 24 de Octubre de 2017.
1° Penal Municipal de Barrancabermeja	28 y 29 de octubre de 2017	30 y 31 de Octubre de 2017.
2° Penal Municipal de Barrancabermeja	4, 5 y 6 de noviembre de 2017	7, 8 y 9 de Noviembre de 2017.

Juzgado	Turno Fin de Semana / Festivos	Compensatorios
3º Penal Municipal de Barrancabermeja	11, 12 y 13 de noviembre de 2017	14, 15 y 16 de Noviembre de 2017.
4º Penal Municipal de Barrancabermeja	18 y 19 de noviembre de 2017	20, y 21 de Noviembre de 2017.
1º Penal Municipal de Barrancabermeja	25 y 26 de noviembre de 2017	27 y 29 de Noviembre de 2017.
2º Penal Municipal de Barrancabermeja	2 y 3 de diciembre de 2017	4 y 5 de Diciembre de 2017.
3º Penal Municipal de Barrancabermeja	8, 9 y 10 de diciembre de 2017	11, 12 y 13 de Diciembre de 2017
4º Penal Municipal de Barrancabermeja	16 y 17 de diciembre de 2017	18 y 19 de Diciembre de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga – Santander, a los Veintitrés (23) días del mes de Junio de 2017


ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente.

LAOB

*Consejo Superior
de la Judicatura*